**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N°002 -2016**
(de 12 de enero de 2016)

*"Por el cual se aprueba el Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana"*

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como parte de su misión institucional, ha considerado desde sus inicios, la atención a grupos de riesgo social y la intervención social en comunidades de alto riesgo social, como una tarea fundamental vinculada al desarrollo humano;

Que estos propósitos se han cumplido a través de la docencia con el impulso de carreras como: Investigación Criminal y Seguridad, Inadaptados Sociales e Infractores Social, y Educación Social Terapéutica; mediante la educación continua a través de diplomados como: Prevención Social de la Violencia, Estrategias de Intervención Comunitaria en Poblaciones de alto riesgo social, Derechos Humanos, entre otros;

Que la seguridad ciudadana se constituye así, en uno de los ejes primordiales para la UDELAS, que se ha planteado, como institución oficial de educación superior, ser una universidad con proyección social, formadora de profesionales con conocimiento científico y con calidad humana, comprometidos con el desarrollo del país;

Que en sesión ordinaria del Consejo Académica, fue presenta la propuesta del Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, la cual fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, se inscribe en el nivel de Pre Grado y Grado, y tiene como objetivo general fortalecer las capacidades de funcionarios/as de instituciones sociales, de justicia y de seguridad, líderes comunitarios/as, comunicadores/as sociales, entre otros; para la gestión local de la seguridad ciudadana en la provincia de Colón, República de Panamá desde un enfoque integral de género y derechos humanos;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana.

**Segundo:** El Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana se desarrollará en cuatro (4) módulos, tres (3) de sesenta y cuatro (64) horas y uno de cuarenta y ocho (48) horas, para un total de doscientas cuarenta (240) horas y once (11) créditos.

**Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi-presencial, incluye jornadas presenciales en aula y horas prácticas que consisten en trabajos de campo, investigaciones, lecturas, entre otras asignaciones dirigidas y supervisadas por el personal docente.

**Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas asignadas para cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

**Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Sexto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Contar con título de bachiller.
2. Ser funcionarios/as de instituciones sociales, de justicia y de seguridad, líderes comunitarios/as, comunicadores/as sociales.
3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
4. Dos fotos tamaño carné;
5. Fotocopia de la cédula.
6. Pagar los costos de matrícula.

**Séptimo:** El Plan de estudios del Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, según la propuesta, es el siguiente:

| CÓDIGO | MÓDULOS | HORAS | CRÉDITOS |
|---|---|---|---|
| 5061 | Conceptos, Situación y Realidad de la Seguridad Ciudadana con Énfasis en lo Local | 64 | 3 |
| 5062 | Gestión de Políticas de Seguridad Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos | 64 | 3 |
| 5063 | Estrategias de intervención para la Seguridad Ciudadana a nivel local | 64 | 3 |
| 5064 | Taller de Integración Teórica-Práctica | 48 | 2 |
| | **TOTAL** | 240 | 11 |

**Octavo:** Los estudios de este Diplomado contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de cincuenta (50) minutos.

**Noveno:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Décimo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los doce (12) días del mes de enero de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.*

***Dr. Juan Bosco Bernal***
*Presidente*

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

***Mgtra. Vielka Escobar de Donado***
*Secretaria*

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
Universidad Especializada de Las Américas
Panamá 1997
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

*VJO*